

ACTA DE REUNIÓN ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

Lugar: Despacho del Honorable Diputado Orlando Carrasquilla, Distrito de Antón, Circuito 2-2, Provincia de Coclé, Asamblea Nacional de Panamá

Fecha: 28 de septiembre de 2026

Hora: 2:00 p.m.

Asunto: Estado y perspectivas de la Ley 19 de 5 de junio de 2007 Salvamento Acuático

PARTICIPANTES

- Honorable Diputado Orlando Carrasquilla: Diputado por el Distrito de Antón, Provincia de Coclé
- Asociación Nacional de Salvamento Acuático Profesional de Panamá (ANSAPP): Eric Gómez y Arnaldo Pérez
- Asociación de Guardavidas de Panamá (AGP): Heriberto Vásquez, en su calidad de Secretario de la Junta Técnica del Salvamento Acuático conforme al Artículo 15, numeral 4, de la Ley 19 de 5 de junio de 2007

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00 p.m. se inicia el conversatorio. El representante de la AGP, en su calidad de Secretario de la Junta Técnica, expone el marco jurídico que lo faculta:

1. El Artículo 15, numeral 4, de la Ley 19 de 2007 establece que el representante de la asociación de guardavidas legalmente constituida actuará como Secretario de la Junta Técnica. Corresponde a la Secretaría convocar, mantener registro, comunicar y velar por el cumplimiento de las decisiones del cuerpo colegiado.
2. El Artículo 18 de la misma norma ordena reuniones trimestrales y extraordinarias cuando sean convocadas por autoridad del Estado o por mayoría de sus miembros.

Se informa que, tras casi veinte años de la promulgación de la Ley 19, la presidencia de la Junta, ejercida por el Ministerio de Gobierno a través de SINAPROC no ha instalado formalmente el organismo ni ha convocado a sus sesiones, incumpliendo el mandato legal. Se ha constatado además que se han asumido decisiones y acciones en nombre de la Junta Técnica sin convocarla, sin consultar a sus miembros y sin el consenso necesario, usurpando atribuciones que corresponden al cuerpo colegiado y no a una sola institución. A esto se suma:

1. Vacío jurídico: Sin reglamento, sin instalación, dejando desprotegidos a profesionales y a la ciudadanía.
2. Mora y silencio administrativo: Dilaciones, falta de comunicación, postergación de reuniones y ausencia de voluntad para cumplir el Artículo 24 sobre competencia municipal en el servicio de guardavidas.

3. Artículo 29 de la Ley 19/2007: Ninguna ley posterior podrá sustituirla; el camino válido es la reforma, no una ley nueva. El proyecto 0640 contenía estructuras incompatibles con la norma vigente, por lo que se reorientará.

Ante la inacción de la presidencia y no existiendo cargo de vicepresidencia que la supla, la Secretaría en ejercicio de las facultades que la ley le confiere, procede a convocar para restablecer el funcionamiento del organismo.

SOBRE LA INTEGRACIÓN DE ANSAPP Y ASIGNACIÓN DE LA FISCALÍA:

Se deja constancia de que la Asociación Nacional de Salvamento Acuático Profesional de Panamá (ANSAPP) cuenta actualmente con personería jurídica propia, condición que no tenía anteriormente, razón por la cual no formó parte de la conformación inicial de la Junta Técnica. En virtud de los principios de equidad, transparencia y fortalecimiento institucional, se propone que en la reunión del 14 de octubre se reconozca su incorporación y se le asigne el cargo de Fiscal de la Junta Técnica, con el encargo de vigilar el cumplimiento normativo, la transparencia de las actuaciones y la representación equilibrada de las organizaciones del sector.

Hoja de ruta acordada:

1. Convocar a reunión oficial el 18 de octubre de 2026.
2. Verificar quórum y proceder a la instalación efectiva de la Junta.
3. Reconocer la incorporación de ANSAPP y asignarle la Fiscalía.
4. Evaluar composición y funcionamiento; consensuar reforma a la Ley 19/2007.

De no obtenerse quórum ni compromiso, adoptar las medidas que correspondan conforme a derecho.

ACUERDOS

1. Se confirma la convocatoria para el 14 de octubre de 2026, 9:30 a.m.
2. Se propone integrar a ANSAPP como Fiscal de la Junta Técnica.
3. Se coordinará con el HD Orlando Carrasquilla el seguimiento legislativo.
4. Siendo las horas de conclusión, firman:

Hon. Orlando Carrasquilla
Diputado de la República

Heriberto Vásquez
Secretario — Junta Técnica del Salvamento Acuático
Asociación de Guardavidas de Panamá (AGP)

Eric Gómez / Arnaldo Pérez
Asociación Nacional de Salvamento Acuático Profesional de Panamá (ANSAPP)